CONTRATO Nº. : 060-2020

CLASE DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO

CONTRATANTE :CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT : 829000745-6

CONTRATISTA : CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA

OBJETO : PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

VALOR : DIECISIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.000.000 MCTE)

SUPERVISOR : SECRETARÍA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PLAZO DE EJECUCIÓN : A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICOS-RECREATIVAS DISPUESTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL, CUALQUIERA DE LOS DOS EVENTOS QUE OCURRA PRIMERO, PLAZO QUE NO PUEDE EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

FECHA DE INICIACIÓN : NOVIEMBRE 09 DE 2020

FECHA TERMINACIÓN : HASTA AGOTAR PRESUPUESTO O EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICOS-RECREATIVAS DISPUESTAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL, CUALQUIERA DE LOS DOS EVENTOS QUE OCURRA PRIMERO, PLAZO QUE NO PUEDE EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO Y DE LIQUIDACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRESTADORES DE SERVICIOS

En Barrancabermeja - Santander, el ingeniero **REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ** en calidad de Delegado Ordenador del Gasto – Contratante y Secretario General Encargado mediante Resolución Administrativa Interna 089 del 22 de julio de 2020– Supervisor del Contrato y **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder) – Contratista, proceden a suscribir la presente Acta Final de Cumplimiento y Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No 060-2020, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, y:

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 28 de octubre de 2020, **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder)– Contratista, suscribió con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No 060-2020, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

2. Que, **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder)– Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto del contrato que es: **PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.**; según las actividades descritas en el contrato y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del mismo.

3. Que, **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder) – Contratista, presentó la planilla de pago de seguridad social (Salud, Pensión, ARL y Aporte Parafiscal), correspondiente al plazo de ejecución contractual, y para la presente acta, el pago de la seguridad social del periodo de Noviembre-Diciembre de 2020, conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002.

4. Que, la presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 8.425.209 MCTE)**.

5. Que, conforme a la cláusula vigésima quinta del contrato que establece la liquidación del mismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

EJECUCIÓN FISICA

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ, Secretario General Encargado mediante Resolución Administrativa Interna N° 089 del 22 de julio de 2020 como Supervisor del Contrato, certifica que el contratista **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE**

BARRANCABERMEJA - CAFABA, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder), contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS		
ACTIVIDADES U OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**PRODUCTOS ENTREGADOS**	**IMPACTO DEL CONTRATO**
Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado, y las actividades obligaciones específicas del mismo.	**REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL:** "Celebración día de la familia"	1) Estimular la integración laboral a través de actividades lúdicos-recreativas con el compartir de la familia. 2) Contribuir en el aumento de satisfacción y motivación en el clima laboral en cumplimiento de los objetivos misionales. 3) Promover el sano esparcimiento al aire libre para minimizar los niveles de estrés laboral. 4) Potenciar el trabajo en equipo. 5) Fomentar la comunicación entre el personal de trabajo. 6) Resaltar la importancia de la unidad familiar. 7) Fortalecer la comunicación entre padres e hijos. 8) Contribuir al fortalecimiento del ser mediante la importancia de un proyecto de vida familiar y personal.
	REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL: "Celebración del día de amor y amistad"	1) Resaltar la importancia de la amistad entre los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para mantener un buen clima laboral. 2) Fortalecer el valor de la amistad y el respeto entre los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. 3) Motivar a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de compartir y conocerse mutuamente. 4) Fomentar la comunicación e interacción entre los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

		5) Fortalecer el valor de ser emocionalmente inteligente (Desarrollo de la Inteligencia). 6) Promover herramientas para expresar y manejar en forma adecuada los sentimientos y emociones (Autoestima)
	REALIZACIÓN DE LA TERCERA Y ÚLTIMA ACTIVIDAD DE BIENESTAR SOCIAL: "Celebración de Despedida de Fin de año"	1) Ofrecer a los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, un lugar de esparcimiento donde se integren y compartan de manera distendida y jovial a nivel lúdico. 2) Incentivar a la productividad laboral mediante el reconocimiento a quienes cumplen años de antigüedad por su desempeño al servicio público de la entidad. 3) Exaltar los logros obtenidos por los empleados públicos de la entidad en el año 2020, por su dedicación y compromiso laboral. 4) Contribuir a la unión y compromiso con el equipo de trabajo. 5) Fortalecer el sentido de pertenencia con la entidad, trabajo colaborativo, participación y compañerismo.

Es decir, que el contratista cumplió el 100% de las actividades y/o obligaciones contractuales dispuestas en el contrato.

BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	$ 17.000.000	
V. ACTA PARCIAL 1		$ 4.236.400
V. ACTA PARCIAL 2		$ 4.338.391
V. ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION ACTIVIDADES		$ 8.425.209
VALOR SIN EJECUTAR		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 17.000.000	$ 17.000.000

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Periodo cotizado	**De Salud:**	01 al 31 de diciembre de 2020
	De Pensiones, Riesgos, CCF, SENA, ICBF:	01 al 30 de noviembre de 2020
Salud		$ 20.866.800
Pensión		$ 26.007.200
Riesgos		$ 2.730.700
Cajas		$ 6.610.400
SENA		$ 3.308.200
ICBF		$ 4.958.100
Valor total de Aportes		**$ 64.481.400**

DECLARACIONES MUTUAS

a) Las partes intervinientes en el contrato, expresamente declaran su mutuo cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por tanto, encontrarse a paz y salvo por todo concepto; dejando expresa constancia que no existe reclamación de ninguna naturaleza.

b) Declarar que **LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA - CAFABA**, entidad sin ánimo de lucro y con naturaleza solidaria, que cumple funciones de seguridad social, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja y NIT Nº 890.270.275-5 con personería jurídica conferida mediante resolución Nº 171 del 18 de agosto de 1965 proferida por la Gobernación de Santander, a través de su Directora Administrativa Suplente Doctora **CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía Nº 37.720.784 de Bucaramanga (Sder)- Contratista, suscribió con la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo Logístico No 060-2020 y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del mismo.

Para constancia se firma por quienes intervienen, el 30 DIC 2020

Por el Contratante y el Supervisor;

REINALDO GÓMEZ RODRÍGUEZ
Secretario General (E)
Resolución Administrativa N° 089 del
22 de julio de 2020

Por el Contratista;

CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA
C.C. N° 37.720.784 de Bucaramanga
Directora Administrativa (S) CAFABA